

Pargual Ibáñez Carillo
El Sr. D. Juan Dorej Serrano nombre a Jo.
Ses Sorianos

El Sr. Juan Diego Ortega nombre a Pargual Ibáñez

El Sr. D. Pargual Sanchel Dixo: Que en aten
cion a esta mandado de p. de los señores no
aumentarse en una d. p. de necesidad el
numero de los ejemplos, y si se fuesen p.^a

el oficio que se trata qualquier hijo
dalgo, que tenga todas las facultades
necesarias para exercerlo como Comon
del d. p. y tambien ^{en nombre de} la practica de este Ayuntamiento.

los otros que han sido contradichos, e igualmente
atons, noticia el exponente, que se ha se
nialdo exco. suplico Comiso en igual
caso la excepcion de ser hijo dalgo q.

de la villa de Bellan veuno de la villa de Ju
milla; y asimismo atendiendo ael mejor
y mas pronto curso que debien verse to
radas las causas, concussiendo en d. Sines

de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines

de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines

de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines

de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines
de las causas, concussiendo en d. Sines

